

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Compañía Exploradora y Explotadora Minera Chileno Rumana S.A.**

Pág.: 261
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2662621

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Región de Atacama.
Señor Director General de Aguas:

Marcelo Fernando Zapata Carrizo, chileno, casado, Ingeniero de Minas, cédula de identidad N° 7.490.369-K, en representación de COMPAÑÍA EXPLORADORA Y EXPLOTADORA MINERA CHILENO RUMANA S.A., en adelante e indistintamente "Coemin S.A." RUT N° 82.789.400-1.

Solicita el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter definitivo, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 29 lt./seg. y un volumen total anual de 914.544 m³, sobre las aguas subterráneas inscritas a Fojas 6 N° 3, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1985, hacia un nuevo punto, denominado Pozo N° 11, ubicado en el Lote 5-B2, producto de la subdivisión del Lote 5-B, Fundo Cerrillos, definido por las coordenadas UTM Norte: 6.949.170 metros - Este: 376.664 metros, referida al Datum WGS 84, Huso 19, manteniendo las mismas características del derecho original, en la comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Región de Atacama, donde se extraerán mecánicamente y el uso que se le dará a las aguas es 100% en Minería.

El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común denominado SHAC 3 La Puerta - Mal Paso del Río Copiapó.

Se solicita un área de protección es de 200 metros de radio con centro en el lugar de intersección de las coordenadas en las que se ubica el punto de captación del nuevo pozo.

Expediente V.P.C.-0302-605.

CVE 2662621

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

